



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

EXPEDIENTE DEL SERVICIO DENOMINADO “LIMPIEZA DE VARIAS DEPENDENCIAS DEL EXCMO. AYTO. DE VERA (ALMERÍA)”.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Vera (Almería), siendo las 10.10 horas del día uno de febrero de 2015 se reúne, la Mesa de Contratación del contrato del Servicio denominado “LIMPIEZA DE VARIAS DEPENDENCIAS DEL EXCMO. AYTO. DE VERA (ALMERÍA)”, a efectos de la apertura y comprobación del Sobre número 1, relativo a la “Documentación Administrativa” y, en su caso, apertura y valoración del Sobre núm.- 2, relativo a los “Criterios Subjetivos”. Todo ello, en los términos de la convocatoria realizada, conforme a lo establecido en los Pliegos aprobados.

Conforme a lo anterior, se hacen públicos los acuerdos adoptados:

SESIÓN PRIMERA: APERTURA DEL SOBRE NÚM.- 1 Y COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

- Se da cuenta a la Mesa de Contratación que, durante el plazo concedido al efecto, se han presentado las siguientes propuestas:

- SERALIA S.A
- BAREA SERVICIOS Y LIMPIEZAS S.L.
- VERDIBLANCA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO.
- KLÜH LINAER ESPAÑA S.L.
- UTE BROCOLI S.L.- GRUPO SIFO- SIFA ANDALUCÍA

De conformidad con establecido en los Pliegos aprobados, procede a la apertura y comprobación de la Documentación Administrativa- “Declaración Responsable” de los sobres núm.- 1, según el siguiente detalle:

- SERALIA S.A: Presenta Declaración Responsable. Documentación correcta.
- BAREA SERVICIOS Y LIMPIEZAS S.L.: Presenta Declaración Responsable. Documentación correcta.
- VERDIBLANCA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO: Presenta Declaración Responsable. Documentación correcta.
- KLÜH LINAER ESPAÑA S.L.: Presenta Declaración Responsable. Documentación correcta.
- UTE BROCOLI S.L.- GRUPO SIFO- SIFA ANDALUCÍA : Presenta Declaración Responsable. Documentación correcta.

1º.- SE ACUERDA por la Mesa de Contratación elevar al órgano de contratación la siguiente LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS:

ADMITIDOS:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

SERALIA S.A

- BAREA SERVICIOS Y LIMPIEZAS S.L.
- VERDIBLANCA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO.
- KLÜH LINAER ESPAÑA S.L.
- UTE BROCOLI S.L.- GRUPO SIFO- SIFA ANDALUCÍA

EXCLUIDOS:

NINGUNO.

SESIÓN SEGUNDA: APERTURA DEL SOBRE NÚM.- 2 Y VALORACIÓN DE CRITERIOS SUBJETIVOS (“MEMORIA TÉCNICA”).

Habiéndose presentado la documentación correcta por todos los licitadores Admitidos, de conformidad con lo establecido en los Pliegos aprobados, se procede a la apertura del Sobre núm.- 2, relativo a los criterios valorables mediante juicios de valor (“Criterios Subjetivos”), de cada una de las licitadoras admitidas; comprobándose que todos los licitadores han presentado la correspondiente Memoria de Organización del Servicio.

Dada la documentación integrante de las distintas Memorias presentadas por los licitadores presentados y admitidos, la cual requiere un examen más detenido por parte de los Servicios Técnicos Municipales, sin que pueda emitirse la valoración en esta misma sesión.

2º.- SE ACUERDA por la Mesa de Contratación dar traslado de las Memorias presentadas por los licitadores admitidos a los Servicios Técnicos de Urbanismo, a los efectos de su valoración.

Una vez emitido el mismo, se procederá a la convocatoria de la siguiente Mesa de Contratación, para la lectura y aprobación de la valoración de cada una de las Memorias presentadas por los licitadores; procediéndose, posteriormente, a la apertura y, en su caso, valoración del Sobre núm.- 2 (“Criterios Objetivos”) de aquellos licitadores que continúen en el proceso de licitación.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación siendo las 10,35 horas del día de la fecha Ut Supra indicado.

Todo lo cual se hace público a los efectos de general conocimiento y demás oportunos.

LA SECRETARIA DE LA MESA

Dña. M.ª DEL MAR LARRÉ GARCÍA